

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA**

**2724** *Aprobación inicial expediente de modificación de créditos nº 04/2022 del Presupuesto del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia*

Acuerdo del Pleno de fecha 31 de marzo de 2022 del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 04/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de tesorería.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 04/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 04/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de marzo de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santjosep.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sant Josep de sa Talaia, en el día de la firma electrónica (*4 de abril de 2022*)

**El alcalde**  
Ángel Luís Guerrero Domínguez

